



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21394 *Departamento de Movilidad. Circulación. Decreto nº 19491/12 de día 30 de octubre extender el sector 2/3 de la ORA al sector 3/3.*

El Regidor del Área delegada de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Decreto nº 19491/2012 de día 30 de octubre ha adoptado la resolución siguiente:

“Extender el sector 2/3 de la ORA al sector 3/3 y adaptar la señalización existente a las nuevas condiciones de regulación y en consecuencia sustituir el distintivo del sector 3/3 de la ORA por el del sector 2/3. Unificar las tarifas de ambos sectores con la de la zona tarifaria 2. Estos cambios tarifarios entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Publicar el contenido de esta resolución en el BOIB”

Palma, 2 de noviembre de 2012

Per delegació del Batle, el regidor de l'Àrea delegada de Mobilitat,

Gabriell Vallejo Gomila

